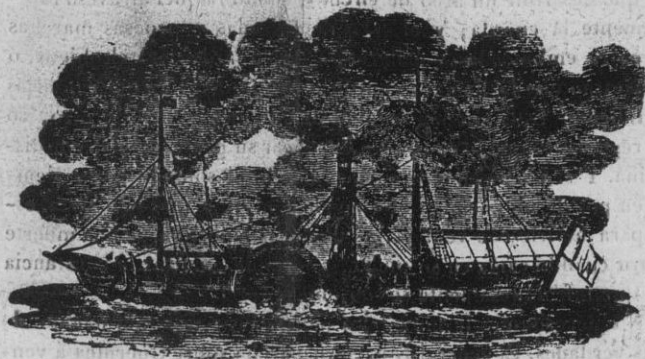


Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones articulos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Rivadeneyra y C. calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el vapor, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



# EL VAPOR.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

### Advertencia.

El despácho de este periódico se ha trasladado á la misma calle de Escudellers, num. 10, en la imprenta y libreria de M. Rivadeneyra y C., donde podrán dirigirse toda clase de avisos y reclamaciones.

### Revista de ambos mundos.

#### DINAMARCA.

Copenhague 9 de mayo.

Hoy se ha publicado el Real decreto que convoca los Estados de las Islas danesas, y del ducado de Holstein para el 1.º de octubre. (Corresponsal de Hamburgo.)

#### TURQUIA.

Constantinopla 25 de abril.

Asegúrase que despnes del Kurban-Bairam el Capitan-Bajá hará un crucero por el Archipiélago á bordo de la nueva fragata de primer orden, *Sülich*. Es probable que acompañe á la escuadra destinada á maniobrar contra Trípoli, que se compone de un navio de línea, cinco fragatas, dos corbetas y tres cúters.

Ha llegado á esta el Gobernador de Andrinópolis. Ignórase la causa de tan precipitado viaje. (Gaceta de Estado de Prusia.)

#### INGLATERRA.

Londres 19 de mayo.

Consolidados á plazo.	92 1/2
Españoles, 5 p.º.	67 1/2
Prima del nuevo empréstito español.	7 1/2
Deuda pasiva.	17 1/2
Diferidos.	30 1/2
Portugueses 3 p.º.	72 1/2

Los rumores sobre el término probablemente próximo de la guerra civil de España, han dado cierta actividad á las operaciones en valores extranjeros.

La particular situacion del Gabinete llama de algunos dias á esta parte el interés del publico; y la opinion general parece ser que no existe suficiente armonia entre los individuos de la administracion, careciendo por lo mismo el Ministerio de la union necesaria para asegurar su existencia ó sus actos. Todo lo que se ha dicho acerca del influjo dominante de mister O'Connell y de las recientes negociaciones para lograr que el marqués de Chandos aplaese su mocion sobre los asuntos agrícolas, prueba que el Ministerio no vive sino por la tolerancia de los bandos, y que si quiere dar un paso ha de ser haciendo concesiones al maligno genio del recuerdo de la Union, ó á los gefes de la oposicion en todas las cuestiones de un interés actual. (Herald.)

La flota turca, con destino á Trípoli, se hallaba el 19 de abril anclada en Gallipoli. Esta circunstancia, junto con la de estarse equipando una flota en Constantinopla, da margen á ciertos rumores acerca de las intenciones que pudiera tener la Puerta de emprender una expedicion contra Egipto, pretestando encaminarse á Trípoli. (Times.)

Parece que el Parlamento experimenta cierta repugnancia en volver á seguir al curso de sus trabajos, sea que la ausencia de

lord Russell, no permita aun al Ministerio establecer las grandes cuestiones en la Cámara de las Comunas, sea que realmente haya notables desavenencias en el seno del Gabinete, cual pretenden los torys.

La ejecucion de la ley sobre los pobres, modificada en la última sesion, encuentra recias dificultades. Los periódicos están llenos de relatos de motines en los condados, que dan lugar á que se tomen serias medidas de reprension.

La sesion de hoy en la Cámara de los Comunes no ofrece interés particular. Mister Wyse ha pedido permiso para presentar un bill sobre la educacion del pueblo irlandés. El Ministerio no se ha opuesto á ello; y solo ha dicho lord Morpeth que en el curso de la discusion propondria algunas modificaciones.

#### FRANCIA.

Paris 21 de mayo.

La Cámara de los Diputados ha cerrado hoy la discusion sobre el capitulo del presupuesto de la guerra relativo á la ocupacion de Argel.

Han sido desaprobadas las rebajas que proponia la comision.

SS. AA. RR. el duque de Orleans, el duque de Nemours y el principe Leopoldo, acompañados del general Rumigny, y de sus ayudantes de campo, han honrado hoy con su asistencia la Academia Real de música.

El consejo de Ministros se reunió ayer noche en casa del señor Ministro de la Guerra.

Acaba de llegar á Paris S. E. Nauik Bajá, general en gefe de las guardias del emperador Mahmud, y enviado extraordinario en la corte de Inglaterra. Pasa á Constantinopla.

Las cartas de Viena anuncian la próxima llegada á aquella capital de dos Principes sicilianos, hermanos del rey de las Dos Sicilias. El principe Carlos de Capua (que nació en 1811) irá á Viena por Florencia y Venecia, y el principe Leopoldo, conde de Siracusa (nacido en 1813) llegará á la misma capital por Paris y Frankfurt sobre el Mein. Dichos Principes visitarán no solo al emperador Fernando, sino tambien otras varias testas coronadas. En seguida se trasladarán al campo de Kalisk.

El sábado próximo se dará en el teatro Francés, á beneficio de un artista, la duodécima representacion de *Angelo, tirano de Padua*.

### ESPAÑA.

#### BARCELONA.

#### CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLAZA MAYOR.—Seccion central.

El Comandante militar de la alta montaña el coronel D. Lorenzo Novella, da parte á S. E. desde la Rectoria de Madrona, con fecha 21, de que marchando con la columna de su mando en direccion de Oñava, llegó á la una de la tarde á Casanova de Salsa, desde cuyo punto avisó la faccion del Ros de Eroles en la Rectoria y Casas de Altés: inmediatamente destacó Novella la compania de Guías y dos de Zamora para que pasando el puente de la Sierra Salada cayesen sobre la derecha del enemigo á fin de cortarle la retirada. Roto el fuego por las guerrillas, hizo avanzar dos companias que arrojándose con el mayor ardor sobre los rebeldes los desalojaron de las formidables posiciones que ocupaban, persiguiéndolos hasta las cinco y media, en que dispersos, divididos en diferentes direcciones y grupos, huyeron vergonzosamente por la cumbre de la Sierra de la Casa de Pinos á ocultarse en los bosques y sierras, sus ordinarias guardias.

El general Gobernador de Tarragona, con fecha 26, trahida á S. E. el

parte que le dá D. José de la Gándara, comandante de la columna de operaciones de la Segarra y Conca, desde Montblanch, noticiándole que el cabecilla Greset, de Cabra, con su faccion y alguna otra que se le habia reunido, habian intentado sorprender la casa-fuerte de aquella poblacion, á las nueve de la mañana del referido dia, aprovechando para la sorpresa de la concurrencia por ser dia de mercado. Una docena de valientes urbanos dirigidos por el alcalde mayor D. José Montalbo comandante de armas de la misma, hacia frente á los rebeldes quienes se habian apoderado de un convento de monjas, cuando la oportuna llegada á las nueve y minutos de las columnas de la Gándara y Llorens, impidió que los malvados consiguiesen su objeto: pues habiéndose sostenido en la casa-fuerte los Beneméritos urbanos de Valls, dieron lugar á que las tropas atacando con ardor á los rebeldes los batiesen y dispersasen, persiguiéndolos despues por la sierra de S. Juan, por donde se retiró la mayor parte. Todas las tropas y urbanos han llenado completamente su deber y defendido vigorosamente la poblacion; pero hemos temido la desgracia de perder en el momento de la sorpresa el subteniente de urbanos de Valls D. Antonio Gabaldá, que fue muerto en la calle al trasladarse al fuerte, asi como el teniente graduado de capitán D. Narciso Vidal, y un centinela que estaba en la parte exterior de la casa-fuerte. El sargento segundo de cazadores de Saboya Luis Martínez y el cazador Mantel Ros, se han distinguido en la toma del convento, habiendo recibido este último tres balazos. Los rebeldes han pagado caro su atrevimiento dejando varios cadáveres entre los cuales se asegura hallarse el cabecilla Cisquet. Al trasladar este parte el general Gobernador de Tarragona hace un elogio de la bizarria y acertada direccion de los comandantes la Gándara y Llorens, asi como los demás oficiales de las columnas que han salvado la poblacion del furor de aquellos bandidos.

S. E. el 24 se dirigió de Cervera á Agramunt, donde informado de que las facciones del Borges, Ros de Eroles y Pep del Oli, reunidas se dirigian á pasar el Llobregós con intencion de aproximarse al bajo Segre y Urgel, se puso en movimiento con tres companias en la direccion de Pons, despues de haber mandado á otra columna que desde Torá converjese sobre su direccion á fin de envolver á los rebeldes. Serian las siete de la tarde cuando llegó S. E. con la columna al pueblo de Oriola, donde sabiendo que la faccion habia estado aquella tarde en aquellas cercanias, hizo reconocer la direccion de Pons, y adelantándose S. E. con 20 cazadores sobre la en que se habia visto al enemigo, descubrió la faccion que desfilaba de la Garriga en direccion de Plan de Gau, huyendo ya por su izquierda y abandonando su primera direccion al Urgel y Segre. La proximidad de la noche y lo quebrado del pais impidió perseguirla, y S. E. se limitó á hacer observar la direccion en que marchaba interin lo permitia el crepúsculo, por una compania de cazadores, trasladándose á Pons con sus ordenanzas, y dejando en Oriola su citada escolta de infanteria, interpuesta entre la faccion y el Segre. La columna de Torá llegó al mismo tiempo por la espalda de la faccion, que estuvo en una situacion critica, y solo se salvó por la noche y abandonando su proyecto. En la mañana del 26 tuvo S. E. noticias de que la faccion habia continuado su fuga prolongándose por la izquierda del Llobregós, que repasó por cerca de Calaf, asi que avisó la columna que mandó seguir su huella para impedirle permanecer en la Segarra, y se dirigió á sus guardias de Pinos y Ardevol, y habiendo salido S. E. de Pons hacia Vilanova y Bancal, mandó á la columna de Solsona que avanzase sobre el Pinol y el Milagró para apurar y estrechar á los bandidos que han quedado reducidos á la inaccion, y frustrados sus proyectos en esta reunion de fuerzas, mientras que S. E. organiza los puestos y columnas de esta linea y derecha del Segre, á la cual envió al coronel D. Pascual Churrueta con una columna á asegurar los puntos de Villanueva de Meyá, Ager y Camarasa.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento. =Sanahuja 28 de mayo de 1835. =El brigadier gefe de la P. M. =Antonio Lasauca.

#### REAL ACADEMIA DE CIENCIAS NATURALES Y ARTES DE BARCELONA.

En la Junta literaria celebrada el dia 6 del actual el socio de número en la direccion de neumática y electricidad D. V. Joaquín Bastús, leyó una memoria acerca de la invencion de las máquinas de vapor, y el orden progresivo con que el ingenio humano ha ido perfeccionando y haciendo las mas felices aplicaciones de un descubrimiento tan interesante. Dejóse en referir la historia de



primer ensayo conocido en la navegacion por la fuerza expansiva del vapor, que se hizo en el puerto de esta misma ciudad de Barcelona el dia 17 de junio de 1543, por el capitán Blasco de Garay; ensayo que, sin embargo de sus ventajosos resultados, fue condenado á un eterno olvido, y á que la primera máquina de vapor conocida en el mundo quedara abandonada en las Atarazanas de esta plaza, en donde la mandó depositar el emperador y rey Carlos I; cuyo soberano, si bien dispuso algunas mercedes á Garay, no protegió como era de desear aquel invento. Con este motivo demostró Baspin las inmensas ventajas que de la aplicacion del vapor á la mecánica están disfrutando las mas de las naciones; y concluyó recomendando y haciendo ver la utilidad que de la generalizacion de estas máquinas reportaria la Peninsula.

## Revista de Periódicos.

LA ABEJA.

Del ejército del Norte.

Poca cosa somos los hombres: fáciles á las impresiones del momento, una ventaja pasajera nos envanece, un lijro revés nos descorazona. Nuestros alientos de hoy son muy diferentes de los de ayer, y otros serán los de mañana. Como las noticias del teatro principal de la guerra son las que mayor influencia ejercen en nuestra alternativa de temores y esperanzas, no parecerá fuera del caso el que les dediquemos hoy algunas observaciones.

Cada dia que pasa nos descubre con mayor claridad el verdadero estado de las provincias insurreccionadas. Los que distraídos en otras cuestiones y otros intereses, habian hecho poco caso de la guerra de Navarra, escuchan ahora como una revelacion lo que en vano se les está diciendo hace muchos meses: los pusilánimes pierden de todo punto la confianza: los irritables muestran un abatimiento que el menor triunfo de nuestras armas convertirá en exaltacion: los fuertes conservan la frente serena y se sobrepone á las circunstancias. Aunque no tenemos la pretension de contarnos entre los últimos, nos esforzaremos á discurrir como ellos.

El ejército del Norte se ha comportado del modo mas glorioso en medio de las privaciones y peligros, que solo puede apreciar quien conozca lo que es una guerra de invasion ó ocupacion entre Españoles. ¿Qué! ¿tan facil se cree reducir á los habitantes de un pais montañoso, que resueltamente han enarbolado el estandarte de la rebelion?

Los sujetos mas distinguidos de Navarra y las Provincias Vascongadas, los principales hacendados y comerciantes, no son partidarios del Pretendiente: están por la justa causa de Isabel II, están por nosotros; pero la muchedumbre, la que no piensa en mañana, la que se apasiona ciegamente, esa es nuestra enemiga. Diferente idioma, distintas leyes, opuestas costumbres, forman la nacionalidad de aquel territorio, á los demas españoles únicamente se les parecen, especialmente los navarros, en su aficion en la vida independiente y foragida del contrabandista, tan análoga á la del guerrillero. Acostumbrados á correr por las montañas durante la invasion de Napoleon, llamados por algunos de sus antiguos gefes, escitados por el temor de perder sus fueros, la guerra se convierte para ellos en oficio, y la presencia de una sombra de monarca añade importancia á su resolucion. Monarca fantástico y nulo, que infatuado con su pretension al *derecho divino*, no merecia que por él se quemase un solo cartucho, pues no sabe mas que dejarse á buen recaudo servir y regalar, cuando los títulos al mando debiera buscarlos al alcance de las balas comiendo pan de municion y bebiendo en la cantimplora del soldado. Pero esto es solamente de grandes hombres.

Sea como quiera, la guerra puede considerarse como nacional en las provincias sublevadas, si al aproximarse nuestras tropas quedan en los pueblos algunos habitantes ancianos ó achacosos, las reciben como á estraños, como á enemigos; sus simpatías están en la montaña. Cada hombre, cada muger es un espía: nosotros sabemos que un movimiento del general Valdés fue comunicado al Pretendiente, hallado á la sazón en Oñate, por 72 conductos diferentes. Con igual celo acuden á llevar las raciones pedidas á los pueblos y caseríos; y si el menor descuido tuviesen, partidas sobran de aduaneros y cobradores que los obligarian con la fuerza.

El faccioso se presenta en su pueblo á mudarse de ropa, y no pocas veces está desde una ventana viendo pasar á nuestros soldados, y tiene todavía ennegrecidos los labios de morder los cartuchos con que acaba de hacerles fuego detrás de una peña.

Las ventajas que lleva el enemigo en este género de guerra, no hay para que enumerarlas, pues nadie las ignora; en el mismo terreno y por los mismos medios resistieron en nuestros dias Mina y Jáuregui á las mejores tropas y á los mas diestros generales del mundo; y al cabo de cinco años sus guerrillas, lejos de ser aniquiladas, se habian convertido en fuertes y respetables divisiones. Sin trenes ni equipages que conducir, sin almacenes que establecer, sin base de operaciones que guardar, el caudillo de las montañas reúne sus fuerzas para dar un golpe, y las dispersa en seguida para volver á aparecer de improviso en el punto donde menos se le esperaba. No combate sino cuando le conviene; si ataca, es con ventaja; si aguarda, es en posicion; y cuando llega á perderla se retira sin poder ser perseguido, despues de haber tiroteado á su salvo. — Esta clase de guerra le inspira la naturaleza misma del pais; y que lo sea muy difícil el dirigirla lo prueba el que en varias partes de España la han hecho largo tiempo con buen éxito, no ya caudillos de muchos batallones, sino gefes de cortas partidas, y lo diremos de una vez... hasta cuadrillas de malhechores. Esto es notorio.

Todas las desventajas se acumulan sobre el ejército: á duras penas y á fuerza de oro (que no sobra á nuestros generales) suele adquirirse alguna vaga noticia de los movimientos del enemigo

cuando ya están adelantados: si las tropas acuden al amago, tienen que describir un arco de círculo, cuando aquel atravesó rápidamente la cuerda; y al cabo de forzadas y penosas marchas por entre emboscadas y peligros, ó llegan tarde para el objeto, ó encuentran que la llamada contraria no tuvo mas fin que cansarlas inútilmente. Este sistema seguido de un mes y otro y otro, no hay regimiento que lo resista sin estropear su gente, y relajar la disciplina. Y si á semejante campaña, donde el soldado corre siempre en pos de un enemigo que no encuentra, y que solo se muestra para herirlo con ventaja, se une la perspectiva de una muerte segura cuando caiga en su poder, ¿no es de admirar la constancia con que infructuosamente se consume?

No necesitamos ir muy lejos para buscar la confirmacion de estas verdades. El general Espartero marcha sobre Guernica á vengar el descalabro de Iriarte; ya no encuentra enemigos que combatir. El mismo General acude en socorro de Treviño; el general La Hera avanza sobre el mismo punto; el General en jefe se precipita con el grueso de las tropas, á fin de envolver á Zumalacarrégui... ya era tarde, la guarnicion de Treviño se habia rendido, no con mucha gloria á la verdad, ni menos con el entusiasmo que algunos periódicos han atribuido indebidamente á su comandante. Salen de Vitoria dos fuertes columnas á proteger á Bilbao; las facciones habian desaparecido. Ultimamente iban á ponerse de nuevo en marcha para sostener á Puente la Reina, y probablemente se encontrarán sin objeto á su llegada, teniendo que emprender acto continuo otra expedicion semejante.

De este modo en continuas marchas y contramarchas, ni es posible reorganizar prontamente el ejército, ni emprender un plan de operaciones ofensivas, hasta que la reserva se halle en disposicion de entrar en campaña, para lo cual se necesita mas tiempo del que generalmente se piensa.

En otro artículo procuraremos desenvolver la opinion de militares inteligentes, respecto de la campaña ofensiva, para cuando llegue el caso de ponerse por obra; en este, nos limitaremos á pagar el merecido tributo al valor y lealtad de nuestras tropas, y á reconocer que si no les ha sido posible sofocar una rebelion caracterizada, ni terminar la guerra civil, han sabido en todos sus trances conservar el honor de las armas que empuñan en defensa de la legitimidad. Los enemigos mismos les deben esta justicia: la obediencia que siempre las ha distinguido, es la prenda mas segura de su amor al orden, espresado por sus superiores, y transmitido recientemente al Trono por su General en jefe con tanta energía como oportunidad. Los que derraman su sangre por resistir á la despótica ambicion de un intruso, son los que mejor derecho tienen para pronunciarse contra la anarquía: los buenos españoles, los amantes de la verdadera libertad, reciben con aplauso la manifestacion de tan nobles sentimientos. — O.

### Lenidad: impunidad.

Entre los cargos que en la tribuna parlamentaria, en los periódicos, y en las conversaciones privadas ha solido esforzar la oposicion reconviniendo al Ministerio, ninguno nos ha maravillado tanto como el de la lenidad é impunidad, que mas de una vez ha solido repetirse en discursos mas provistos de bellas imágenes que de sólidas razones. Cuando se ha dado tanta importancia á cargos poco merecidos por cierto, justo es que se examinen con alguna detencion, para señalarles el precio en que deban ser estimados; y esta es la tarea, que nos proponemos desempeñar en este artículo.

La oposicion ha puesto los ojos en los manejos secretos de los partidarios del Pretendiente, y ha dicho: *conspiran*. — *Vela el gobierno*, han salido los Ministros, citando las conspiraciones de Galicia, de Andalucía y otras anteriores, descubiertas y comprimidas por su diligencia. No está en mano de los hombres el impedir que dos ó tres docenas de malvados se junten con el intento criminal de atentar contra el Estado. Lo que el Gobierno puede hacer, y los hechos responden si lo ha practicado con celo, es, observarlos, seguir todos sus pasos, sorprenderlos en sus detestables conciliábulos, y entregar á los tribunales sus personas con las pruebas del delito, harto difíciles de lograrse en las conspiraciones. Allí acaba la accion del poder ejecutivo, porque allí precisamente empieza la del poder judicial.

Y véase ahora cuán separados de la razon se hallan los que reconvienen al Gobierno de lenidad y de impunidad. La palabra *impunidad* seria voz desnuda absolutamente de sentido, sino se la refiriese á la perpetracion de los delitos, así como la lenidad existe cuando hay blandura en la imposicion de las penas. Y si el conocimiento de los delitos y de las penas es atribucion esclusiva del cuerpo político, encargado de la aplicacion de las leyes, ¿hay derecho, hay sombra de razon para tildar la conducta de los Ministros, porque se abstienen de ejercer las funciones de los magistrados? Reconvienir al Ministerio por la impunidad de los delitos, ó por la blandura con que alguna vez sean castigados los criminales, tanto vale á nuestro entender, como hacerle cargo de que no se introduce en el santuario de los tribunales para arrebatar aquella arma terrible, que en la mano de la justicia es la espada vengadora de la ley, y en la del Gobierno se transforma en cuchilla sangrienta de la tiranía.

Y no se diga que los deseos de la oposicion se limitan á que el Gobierno remueva, segun la pareciera, á los jueces desafectos á nuestra hermosa causa. No seremos nosotros los que nos pongamos en el empeño de defender las opiniones políticas de todos los magistrados existentes, y de apadrinar todas sus actuaciones judiciales; pero mal podriamos fiscalizar sus opiniones políticas, ocupacion repugnante á los principios que altamente profesamos, y mal pudiéramos tambien formar juicio seguro sobre sus fallos, cuando por un lado desconocemos absolutamente las personas, y por otro solo poseemos una leve tintura de sus actos. El rumor público, provechoso alguna vez para alcanzar este conocimiento, muchas

mas suele conducir al error; y es no poco aventurado seguir á tan incierto guía, cuando el camino para llegar á la verdad es arriesgado y escabroso. Escabroso, porque para sentar el paso con firmeza andado por él, era preciso conocer á fondo las personas; estudiar profundamente las causas; y despues de todo, probar hasta la evidencia que no podia haber dos opiniones, sobre si en sus fallos estaban ó no quebrantadas las leyes. Que se corre un riesgo conocido no necesita demostracion: los nuevos magistrados serian buenos tal vez, y tal vez tan malos ó peores que algunos de los depuestos; pero lo que no consentiria género de duda, era que se daba acogida entre nosotros á la mestiza doctrina que permite á los gobiernos influir sobre la administracion de justicia. Doctrina perniciosa; doctrina de consecuencias funestísimas; porque jamás el poder ejecutor de las leyes se acercará al encargado de aplicarlas, sin que su aliento grosoro empañe la tersura brillante de la espada de la justicia.

Desengañémonos: interin la Nacion se halle dividida en bandos podrán mudarse cada semana los jueces, pero no por eso se mejorará la administracion de justicia en materia de delitos políticos. Prescindiendo de la dificultad que en todos tiempos existe para justificar la culpabilidad de los delinquentes; prescindiendo de que los testigos llamados á declarar, si bien no se resisten á especificar menudamente los hechos, raras veces tienen la energía necesaria para pronunciar los nombres de los culpables; olvidándose de todos estos inconvenientes todavia se tropieza con el que se funda, en que la mayor parte de los que visten la toga son mas accesibles al temor de comprometerse para mañana, que al de faltar vergonzosamente á su deber. Esos mismos jueces acusados de desafeccion á la libertad, ¿cómo es que no han escarmentado con dureza á los anarquistas, siendo así que de ellos deben temerlos todo, si algun dia lograsen el triunfo? Porque si es cierto que algunos de los acusados son inocentes, y otros no pueden ser convencidos en juicio por falta de pruebas, los restantes encontrarán siempre hasta la consolidacion de la libertad una salvaguardia en la vergonzosa cobardía de los juzgadores cualesquiera que estos fueren. En tan dolorosa situacion ninguna medida es esencialmente buena: la menos mala, al parecer, consiste en seguir las buenas doctrinas.

Pero como la oposicion no parece la respeta mucho en esta materia, y como por otra parte demuestra cierta aficion á los precedentes, citaremos uno apropiado al caso, aunque es cierto que tuvo lugar bajo un régimen bien diverso del presente. Hace 4 ó 5 años fue condenado á muerte por la sala de Alcaldes de Corte un zapatero acusado con razon ó sin ella, de haber gritado *viva la libertad*. No es nuestro intento acusar ni defender á los jueces que firmaron la sentencia; sino observar tan solo que el Sr. Oller, que se negó á firmarla, quedó antes de dos dias jubilado. He aquí un precedente precioso para los gobiernos que á toda costa procuran influir sobre las sentencias judiciales. Digámoslo sin rebozo ya que sin ofender á las personas puede atacarse con decoro el error de las ideas: el hierro enrojecido del despotismo, manejado por la mano de Calomarde, no pudo señalar los pechos generosos de los amantes de la libertad; pero en cambio durará por largo tiempo la marca profunda que ha dejado en las doctrinas.

Acabemos por fin. Reconvienir al cuerpo político encargado de la administracion del Estado, de que no arrebate las atribuciones conferidas á la magistratura y de que no remueva los juzgadores segun les pareciere, es trastornar la esencia de los principios, para trastornar despues la esencia del poder judicial. — J. I.

## Alcance.

Madrid 24 de mayo.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios, REINA de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; archiduquesa de Austria; duquesa de Borgoña, de Brabante y de Milan; condesa de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina etc. etc.; y en su Real nombre Doña MARIA CRISTINA DE BORBON como REINA Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa Hija, á todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: Que habiendo juzgado conveniente al bien de estos Reinos presentar á las Cortes generales, con arreglo á lo que previene el artículo 33 del Estatuto Real, un proyecto de ley relativo á la estincion de las santas, Reales y viejas hermandades denominadas de Ciudad-Real, Toledo y Talavera, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se espresa, he tenido á bien, despues de oír al Consejo de Gobierno, y conformándome con el dictámen del Consejo de Ministros, darle la sancion Real.

Señora: Las Cortes generales del Reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observando todos los trámites y formalidades prescritas, el asunto relativo á la estincion de las santas, Reales y viejas hermandades de Ciudad-Real, Toledo y Talavera, que por decreto de V. M., y conforme á lo prevenido en



los artículos 30 y 33 del Estatuto Real, se sometió á su exámen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne, si lo tuviese á bien, darle la sancion Real.

Artículo 1.º Se extinguen las santas, Reales y viejas hermandades, denominadas de Ciudad-Real, Talavera y Toledo, así como los tribunales privilegiados de las mismas, cesando por tanto los alcaldes, escribanos y demas dependientes de ellos en el ejercicio de sus funciones; y todos los hermanos y cuadrilleros en el goce de exenciones y fueros; pero conservarán su uniforme. Las causas pendientes pasarán á los tribunales ordinarios.

Art. 2.º Cesará de consiguiente desde la publicacion de esta ley la exaccion del derecho de asadura mayor y menor, y cualquiera otro que se perciba para atender á los gastos de dichos establecimientos.

Art. 3.º Si este derecho estuviese dado en arrendamiento, como es de costumbre, se rebajará al arrendador, por el tiempo que deje de percibirlo, la parte proporcional del precio en que lo hubiere subastado, á juicio de peritos.

Art. 4.º Los edificios que las espresadas hermandades tienen para celebrar sus juntas, y custodiar sus presos, se destinan á Reales cárceles ú otros establecimientos de utilidad pública á disposicion del Gobierno.

Art. 5.º Los encargados ó depositarios de los fondos destinados á los referidos establecimientos rendirán cuentas de sus productos al respectivo gobernador civil, quien dispondrá de las existencias, é igualmente pondrán á disposicion del espresado gobernador los efectos todos, de cualquiera clase que sean, de su anterior pertenencia, de que usará segun las órdenes é instrucciones del Gobierno de S. M.

Sanciono, y ejecútese.—YO LA REINA Gobernadora.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 7 de mayo de 1835.—Como Secretario de Estado y del Despacho del Interior.—Diego Medrano.

Por tanto, mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley como ley del Reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 7 de mayo de 1835.—A D. Diego Medrano.

#### Real decreto.

Estando muy particularmente interesada la Real Hacienda en la prosperidad del crédito del Estado, cuyas relaciones son tan intimas como fecundas en ventajosos resultados, he venido en decretar á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, despues de haber oido al Consejo de Ministros, lo que sigue:

Artículo 1.º Los agentes de cambio de la bolsa de Madrid dependerán en lo sucesivo de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda.

Art. 2.º Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda corresponderá esclusivamente el nombramiento de los agentes de cambio de la bolsa de Madrid, con arreglo á lo prevenido en la ley de ereccion y en el Código de Comercio.

Art. 3.º El Gobierno interior y la policia de la bolsa de Madrid continuarán como hasta el día, bajo la inmediata dependencia de la Secretaria de Estado y del Despacho del Interior.

Art. 4.º Acordada la dependencia de los agentes de la bolsa de Madrid de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda por las relaciones especiales de utilidad reciproca que en Madrid existen entre el crédito y el tesoro, las disposiciones contenidas en los artículos 1.º y 2.º no serán extensivas á ningun otro establecimiento de igual clase que tenga á bien crear fuera de la Capital del Reino. Tendréislo entendido, lo publicaréis y circularéis, dando las órdenes correspondientes para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 16 de mayo de 1835.—A D. Diego Medrano.

El Estamento de Sres. Procuradores del Reino ha dirigido á S. M. la REINA Gobernadora el mensaje siguiente:

Señora: Un Procurador á Córtes, Presidente del Consejo de Ministros de V. M., ha sido amenazado por el puñal de los asesinos. El crimen no llegó á consumarse, y V. M. conserva un fiel consejero, la Nacion un distinguido patriota; pero el intento solo basta para llenar de escándalo y de estremecimiento á la sociedad.

El Estamento de Procuradores del Reino sabe que la esperanza de la impunidad es la que alienta á los instigadores del crimen y á los miserables que les prestan su brazo: demostraciones severas por parte de la autoridad evitarían para siempre la repetición de los atentados aun antes que el fallo de la ley produjese saludables escarmientos. En tales circunstancias, el Estamento de Procuradores se acerca al Trono de V. M. no solamente para suplicarla que se digne contar con su eficaz cooperacion en el sostenimiento de la libertad y el orden, sino para emitir sus deseos de que la prevision y firmeza del Gobierno de V. M. destruyan de una vez las locas esperanzas de los perturbadores de la tranquilidad pública. Al aproximarse la época de la probable suspension de los trabajos legislativos, los Procuradores apeten volver á sus provincias con la conciencia de haber contribuido á cortar los vuelos á la anarquía, precursora infalible del triunfo del Pretendiente. Madrid 20 de mayo de 1835.—Señora:—A. L. R. P. de V. M.—El conde de Almodóvar, Presidente.—Antonio Gonzalez, Procurador secretario.—Fermin Caballero, Procurador secretario.—Francisco Belda y Asensio, Procurador secretario.

Este mensaje fué remitido por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Inte-

rior, residente en el Real Sitio de Aranjuez, para que se sirviese elevarle á conocimiento de S. M., de cuya Real orden ha contestado á dicho Sr. Presidente lo que sigue:

Escmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora, cuyo maternal corazon no pudo menos de afectarse amargamente al saber el escandaloso suceso de la tarde del 11 del actual, encontró por fortuna un grato lenitivo á su dolor en las muestras inequívocas de universal indignacion que del modo mas esplicito y satisfactorio se manifiestan sucesivamente contra los autores de aquel atentado; pero la complacencia de S. M. ha llegado á su colmo al oír el mensaje que V. E. me dirige, y en el que los Procuradores del Reino espresan con brevedad y energia sus ardientes votos de cooperar al mantenimiento del orden, objeto el mas digno y propio de los fieles intérpretes de la voluntad y de la opinion de los pueblos, cuya primera necesidad se apoya en la observancia de las leyes y en la conservacion de la tranquilidad pública. S. M., que se propone no omitir esfuerzo alguno para lograr el castigo de tamaños excesos, medio el mas seguro de precaver que se repitan, contará siempre, si necesario fuere, con la franca cooperacion de los Estamentos, que son unos verdaderos antemurales del Trono de su escelsa Hija contra las insidiosas asechanzas de la anarquía, y de la libertad política contra los ataques del despotismo; y me encarga muy particularmente que al manifestar yo cuán grato ha sido á su corazon este nuevo y solemne testimonio de lealtad y patriotismo de los Procuradores del Reino, haga conocer tambien á los mismos por el digno conducto de V. E. la confianza que le inspiran sus generosos ofrecimientos y la uniformidad de sus Reales intenciones en favor de la libertad y del orden, así como en la resolucion firme de escarmentar á los enemigos de tan respetables objetos. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 21 de mayo de 1835.—Diego Medrano.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Habiéndose S. M. dignado mandar, por Real orden de 18 de febrero último, que se insertase en la *Gaceta* haber oido con singular agrado los distinguidos servicios y comportamiento durante la invasion del cólera en Tarifa de los licenciados D. Francisco Gutierrez y D. Francisco Villasante, médicos titulares de dicha ciudad, al darse cumplimiento á la resolucion de S. M. se omitió añadir el nombre de D. Antonio Sotomayor, subdelegado de la academia de Medicina y Cirugia de Cádiz en Tarifa, que estaba asimismo recomendado. Y como haya reclamado sobre ello el Ayuntamiento y Junta de sanidad de la misma ciudad; S. M., condescendiendo con sus deseos, ha tenido á bien resolver que se haga igual mencion honrosa del D. Antonio Sotomayor en la *Gaceta*.

#### Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Valencia, con fecha 19 del actual, dice á este Ministerio de la Guerra lo que sigue:

El Gobernador militar de la plaza de Murviedro, con fecha 18 del actual, me dice lo que copio: Escmo. Sr.: Relevada la sexta compañía del 2.º batallon por la de granaderos del 1.º, emprende en este momento la marcha para esa capital, habiendo cumplido con la mayor exactitud el servicio que se le ha prescrito, así los Sres. oficiales, como sargentos, cabos é individuos; y me veo obligado á tener que repetir á V. E. que todas las 16 compañías que componen los dos hermosos batallones de la Milicia urbana de esa ciudad, se han conducido como á porfia en cumplir en todas las funciones del servicio, como si fueran soldados veteranos; en términos tales, que nada me han dejado que desear por el noble comportamiento con que se condujeron estos beneméritos defensores de la tranquilidad, orden, sosiego público, y augusto y siempre acatado trono de nuestra inclita Reina Doña ISABEL II.

Por lo que no he podido menos de tributar las mas espresivas gracias á la indicada 6.ª compañía, para que su digno capitan las trasmita á las demas de los espresados batallones que le precedieron, no dudando continuarán repitiendo igual proceder en lo sucesivo. Lo que tengo el honor de trasladar al conocimiento de V. E., para que, si lo estimare oportuno, se sirva ponerlo en la superior noticia de S. M. la REINA Gobernadora, cuyo Real ánimo se complacerá sin duda alguna al ver las pruebas de disciplina, de orden y de sensatez de los beneméritos urbanos de esta capital, y su leal decision por el trono de su augusta Hija la REINA nuestra Señora.

El Capitan general de Andalucía, en 16 del mismo, dice: Con la mayor actividad se continúa por la comision militar la causa formada sobre la conspiracion descubierta, de que tengo hablado á V. E., y espero que muy en breve se concluirá el ramo principal de ella, con cuyo objeto se dividió. La tranquilidad pública continúa en el mejor estado, y ninguna noticia se me ha comunicado de que exista ya en el campo ni un solo faccioso, pues por to las partes han sido arrestados los dispersos, ó se han presentado ellos mismos implorando la clemencia de S. M.

El General en jefe del ejército de reserva, desde Bribiesca, en 18 del actual, trascribe el parte que al general Latre ha dirigido D. Ramon Castañeda, coronel del regimiento provincial de Segovia, quien manda una brigada compuesta de este cuerpo y el pro-

vincial de Betanzos, en persecucion de las facciones de Castor, Ibarrola y Sopelana, que con intento de hacer incursiones en Castilla y en la provincia de Santander permanecian en las Encartaciones.

En el dice, que en la mañana del 16 cayó sobre Castor, que se hallaba en el pueblo de Concha en Carranza, quien defendiéndose de una en otra posicion, fue desalojado de todas ellas por la compañía de seguridad de Santander, las de granaderos y cazadores de Segovia, tres del de Betanzos, al mando de su coronel comandante, y las de cazadores del mismo al del teniente D. Juan Chavarri, siendo perseguido hasta las inaccesibles peñas de Carcabillas.

Como á las tres de la tarde, y cuando ya iba dispersa esta faccion, se presentaron sobre la altura del Suceso las de Arroyo é Ibarrola con 500 á 600 hombres y 30 lanceros, á quienes quiso unirse Castor, procurando reunir su dispersa faccion; pero se lo impidió batiendo á una y á otra, hasta que favorecidos por la noche se refugiaron al pueblo de Viañes, en el que al día siguiente fue á buscarlos; pero no esperaron, y eree habrán huido hasta Oquendo, pues pidieron raciones en Sepuerta. Son muchos los heridos que han tenido los enemigos, y considerable el número de muertos, entre ellos un oficial; y por nuestra parte dos heridos; un granadero de Betanzos levemente, y un cazador de la compañía de Seguridad, de gravedad.

Recomienda á los oficiales y soldados de dicha brigada por su valor, pues se disputaban la primacia de cargar al enemigo; y asegura que no permitirá que la faccion de Castor vuelva á reunir la fuerza que tenia; y que en aquel día quedaba racionando la tropa, pues en el día anterior no habia tomado racion alguna, y que al momento seguirá al enemigo, llevando al paso los heridos á Balmaseda.

El comandante general de las provincias Vascongadas desde Vitoria fecha 20 del actual dice á este Ministerio de la Guerra lo siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra, comandante en jefe de los ejércitos de operaciones y de reserva, ha salido la madrugada de este día de esta plaza con las divisiones 1.ª de Navarra, al mando de mariscal de campo D. Manuel Breton, y con las de Alava y Vizcaya, mandándolas el comandante general interino de estas provincias el de igual clase D. Baldomero Espartero, dirigiéndose toda la fuerza por el camino de Peñacerrada.

La faccion navarra con el Pretendiente y Zumalacarreui, segun las últimas noticias, se halla hácia la parte de Estella y Puente la Reina. Villareal con un batallon alaves en Santa Cruz de Campezu: el 2.º alaves en Urbizo: la junta alavesa en Maestú, y la faccion vizcaína en Villaro, Luyando y Llodio, ocupando el batallon de Castor á Oquendo.

#### Deuda interior.

Aunque creemos infundado el temor que se ha esparcido entre los tenedores de papel del Estado, y demas interesados en la ley de deuda interior, los cuales recelan que no llegue el caso de discutirse en el Estamento de ilustres Próceres, consideramos este asunto de tanta trascendencia, que nos atrevemos á llamar sobre él la atencion de nuestros lectores.

Ningun golpe tan fatal podria caer sobre nuestro abatido crédito, ninguna disposicion produciria tanto desaliento entre los defensores de nuestra augusta REINA, pocas ocurrencias podrian igualarse en funestos resultados.

Apetecible seria, seguramente, que los ilustres Próceres pudieran con todo detenimiento entrar en el exámen de esta ley importante, proponiendo las modificaciones oportunas que se ventilasen en comision mixta de ambos Estamentos; pero cualquiera que pudiese ser el valor de las modificaciones, entendemos que distaria inmensamente de compensar el daño irremediable que de la postergacion habia de seguirse. Y tampoco consideramos cerrada la puerta á toda modificacion; por el contrario, sabemos que la comision de deuda interior del Estamento electivo, se halla dispuesta á cortar preteritamente cualquiera dificultad. Todo ello es materia de dos ó tres días.

Tenemos tanta confianza en la sabiduría del Estamento, como en la alta prevision del Ministerio: al ver que el mismo día que se dió la última lectura al proyecto de ley aprobado por los Procuradores del Reino, fue presentado acto continuo á los ilustres Próceres, nos convencimos de que este era un público reconocimiento de la urgente necesidad de proceder á su discusion. Esperamos que la alarma de los muchos interesados quedará muy pronto desvanecida, y que el Ministerio aprovechará la ocasion de dar una delicada prueba de que no considera el acierto circunscrito á su propio modo de opinar en puntos secundarios, y de que atiende esmeradamente á mejorar los intereses positivos de los Españoles.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el general Valdés se halla restablecido, y que el 20 al amanecer salió con dos divisiones á Peñacerrada con direccion á Puente la Reina.



Sres. Redactores de la *Aboya*.—Muy señores míos: ¿Ha creído alguno que los portugueses se hayan degradado y los españoles envanecido por el auxilio que estos dieron para acabar de un golpe y con ahorro de muchas vidas y caudales la guerra civil que desolaba su patria? Pues en el mismo caso se halla ahora la España para con estos la Inglaterra y la Francia. Y si teniendo los portugueses á su cabeza un príncipe de las mas brillantes calidades, tuvieron por mas prudente dar este paso que llenarse de viudez y orfandad, y de esponer su causa con la duracion de la lucha á los accidentes de la política y de la guerra, ¿por qué los españoles no han de hacer otro tanto cuando están viendo el desengaño de que solo con rios de sangre y rios de caudales puede esta lucha terminarse? Si cuando entraron los españoles en Portugal, lo hubiesen hecho los franceses en Navarra, nadie lo habria extrañado, y la España se veria como se ve Portugal. ¿Qué de desgracias, que de males y de crímenes, qué de corrupcion no se hubieran evitado! Entonces sí que se podía decir que de la cuádrupla alianza se habian sacado mayores ventajas.

Si en lugar de los ocho ó diez mil hombres que entraron en Portugal hubiese levantado allí D. Pedro doble número, ó reclutándolos en pais extranjero, no habrian los miguelistas depuesto sus armas, y es casi probable que la guerra todavia durara. Este efecto de la influencia moral tiene mas poder en la faccion de Navarra que en los otros facciosos de la parte opuesta, por haberseles hecho creer que los franceses estaban mas dispuestos á entrar en su favor que en el de la Reina; y por eso un general de los que allí estuvieron propuso que solo con que ocupasen las primeras aldeas de la frontera para sacar á las gentes de aquel error, seria disuelta la faccion; pero no se quiso hacer caso de testigos oculares, ni tomar medidas eficaces, sino seguir principios que han llevado las cosas al estado que las vemos; estado mas peligroso de lo que muchos piensan, no por los enemigos que están con las armas en la mano, sino por los muchos ocultos y dispuestos á cogérlas cuando se vean apoyados.

Si la alianza no ha de servir á la jóven Reina para acabar con sus enemigos interiores, para con los extranjeros no la necesita; porque es bien seguro que si la Francia ú otra cualquiera Potencia quisiesen destruirla, vendrian en su auxilio la Inglaterra con otras naciones, y á la inversa.

Los que están contra el auxilio extranjero se hallan en el caso de los que despreciaron el consejo del general que se ha dicho; y así como si hubiesen pasado en aquel tiempo al lugar de los sucesos, y visto con sus ojos lo que se les decia, habrian pensado de diferente modo, de igual manera estos otros si fuesen, no á Navarra ni Vizcaya sino tres ó cuatro leguas mas acá, y estuviesen allí dos ó tres semanas, quedaban curados de su reumatismo.—F. de la S.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion del día 23 de mayo.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 54½ al contado.  
Vales Reales no consolidados, 26½, ¼ y 26½ á varias fs. ó vol; 28 á 60 d. f. ó vol á prima de 1 por 100.  
Deuda sin interés, 10½ al contado.

Irún 8 de mayo.

Los asuntos del día no ofrecen nada... nada absolutamente. No sabemos en donde hay facciosos sino por conjetura, y que existen en los puntos y posiciones acostumbradas. Desde que salió la columna de Jáuregui el lunes último con direccion á Vera, no ha habido ninguna comunicacion, y solo por una persona que ha llegado del Bastan hemos sabido estaba en Santisteban el general Oraá. En concepto de muchos se asegura que tal vez pasará á Pamplona á recibir instrucciones verbales del general Valdés, quien entró con la mayor parte del ejército el domingo último en Pamplona, desde cuyo punto creemos empezarán las operaciones.

Ignoramos por lo mismo si la faccion ó parte de ella ha penetrado en esta provincia; sin embargo de que muy pocos bastan para dominar, pues solos los aduaneros son suficientes para aterrar y recorrer la provincia, mediante que en la actualidad no existe otra fuerza que la de las guarniciones, y de estas no puede salir ni un solo hombre sin esponer la vida.

De lord Elliot, intervencion y movimiento del ejército francés, nada se ha hablado en estos últimos seis días.

De todos modos los que andan por aquí no pueden formarse una cabal idea de los estragos y desolacion causada por los facciosos. Desprecióseles demasiado al principio, y usóse con ellos de una lenidad que ha traído muy fatales consecuencias. No debió ciertamente tenerse tanta con los que están regando el suelo de sangre.

«Mal haya la inoportuna benignidad y la cruelísima indulgencia! por perdonar á una victima culpable, perecen miles de inocentes; por no añadir un sacrificio mas, quedan inutilizados los innumerables que ya se han sufrido.»

Así se explica el Sr. Martínez de la Rosa en su obra bosquejada de la *revolucion de España en la guerra de la independencia*. El ilustre autor se estiende mucho mas en ella sobre la libertad del pensamiento y de la imprenta para evitar y estirpar abusos, etc., etc. (R. M.)

Coruña 16 de mayo.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que la faccion que acaba de formarse en esta provincia y dió el primer grito de rebelion en el partido de Cotovad, acaudillada por el titulado comandante general D. Francisco Maria Gorostidi, ex-canónigo cardenal de la S. I. Metropolitana de esta ciudad, por el cura párroco de Loureiro, capitanes Zabalza, Reguera y otros, ha sido completamente batida y derrotada á consecuencia de mis disposiciones tomadas al efecto, y el celo del Sr. Gobernador de Pontevedra y de la actividad de los oficiales y tropa que destacó en persecucion de aquella, y de los leales urbanos de los citados partidos, especialmente de los de Tabeirós.

Siu tiempo para detallar los pormenores y estando aun recibiendo partes, diré á V. S. que el resultado hasta el día ha sido la prision del citado caudillo Gorostidi, con sus armas y caballo, y mucha correspondencia en extremo interesante por todos conceptos, la de 9 facciosos de su gavilla, 7 muertos y porcion de heridos; 30 fusiles, varias carabinas, sables, pistolas, caballos y otros efectos.

Como la persecucion continúa, á cada momento recibo avisos de la captura de nuevos facciosos; no es posible decir á punto fijo el último resultado; y me apresuro únicamente á participar á V. S. para su satisfaccion y la de todos los leales, la completa destruccion de la faccion citada, que en el caso de haber progresado hubiera llenado de luto y sangre la fiel Galicia, vistos los planes y proyectos de sus infames caudillos, recursos con que contaban, ramificacion que tenian, y otros pormenores que no son para ahora; pero felizmente todo ha sido frustrado por la actividad de los valientes que me obedecen.

El sanguinario cura de Loureiro, segundo de Gorostidi, se halla herido, y los dispersos caerán sin duda en poder de los valientes y leales urbanos, que en union de la tropa los van buscando por los montes y sitios mas ocultos.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su satisfaccion y la de los leales habitantes de esta ciudad, y para cuyo efecto, espero se sirva mandarlo insertar en el Boletín oficial de la misma, mediante no hallarse en esa el Esmo. Sr. Capitan general, á quien doy noticia por extraordinario. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 15 de mayo de 1835. = Francisco Sanjuanena.

Lo cual me apresuro á participar á los habitantes de esta leal provincia, no dudando que este aviso al paso que sirva de satisfaccion á los súbditos fieles de S. M. la Señora Doña Isabel II, contribuya tambien al escarmiento de los que conspiran contra sus legítimos derechos, y la pública tranquilidad. Coruña 15 de mayo de 1835. = José Taboada.

Se suscribe en la librería de Gorchs, bajada de la cárcel;

GACETIN.

y en la imprenta y librería de A. Gaspar y C<sup>a</sup>, calle de la Platería.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde el 12 hasta el 14 de mayo.

Día 12. Anoche el bergantin español Gemelo, Juan de Oves García, de Málaga en 3, con 600 quintales de hierro, 99 barriles de aguardiente y 3 pipas de aceite. Hoy el lugre idem Eufemia, Julian de Ibararán, de idem en 3, en lastre. Quechemarin idem Ntra. Sra. de la Misericordia, Pedro Rodríguez, de Gibraltar en 3, con tabaco y otros efectos para Cádiz y Sevilla. Quechemarin idem el Guayro, Ramon Novo, de la puebla del Deán en 3, con maiz y huevos á don Agustin Angueyra. Laud idem San Vicente, José Cubells, de Valencia en 20, con 230 sacos de arroz. El barco idem (de vapor) Betis, de Sanlúcar. Fragata sarda L'Eolo, Vincenzo Gianello, de Génova, Málaga y Gibraltar en 1, con vino, aguardiente y otros efectos para Montevideo, á los Sres. Jordan, Oneto y compañía. Bergantin-goleta inglés Tally Ho, John Irvin, de Gibraltar en 2, con hierro y otras mercaderías á D. Juan Duncano Shaw. Bergantin goleta idem Dutchess of Gloster, William Newman, de idem en 1, en lastre á los Sres. La Cave y Echecopar. Queche ruso la Fortuna, Antonio Sordeman, de idem en 2, en lastre á D. Juan Duncano Shaw. Dos misticos de Huelva con naranjas, otro de Algeciras con carbon, una tartana de idem con 300 varas de losas, y un bote de Sevilla con aceitunas, españoles. Queda á la banda del O. un queche holandés de levante, de donde vienen una goleta, un místico y tres laúdes. Han salido un griego, un inglés y nueve españoles.

Viento SSE. bonancible.

Día 13. Bergantin español Dario, D. Salvio Vila, de la Habana en 27, con azúcar, cueros y otros efectos para Cádiz y Barcelona, á D. Carlos Urruela. Bergantin idem la Fama, Bernardo Rodriguez, de Vilagarcía en 1, con becerrillos, hielos y maiz á D. Agustin Angueira. Queche holandés Jóven Alida, Juan Van Gelderen, de Gibraltar en 2, en lastre á los Sres. Van Herch hermanos. Bergantin-goleta inglés Carolina, James Peter, de Adra en 4, en lastre. Goleta inglesa Racer, William Durin, de Liverpool en 13, con trigo á D. Pedro Zulueta y compañía. Y 9 buques menores españoles. Entrarán esta noche una polacra, un místico, españoles, y un bergantin que se discurre de la misma nacion, del O., de donde viene un bergantin-goleta. Pasa-

ron al Estrecho 5 bergantines, á donde pasan otros dos. Han salido 9 españoles. (Calma.)

Día 14. Anoche el barco paquete inglés (de vapor) Ruffly, el teniente Baldock, de Falmouth en 5½, con correspondencia, el cual ha salido hoy para Gibraltar. Bergantin español la Consecuencia, D. Manuel Piñaga, de la Habana en 38, con cacao y palo campeche para Cádiz y Barcelona, á D. Pedro Felipe del Campo. Místico idem el Precioso Gaditano, D. Juan José Camoyán, de idem en 33, con azúcar y palo campeche á la Sra. viuda de D. Eusebio Page. Este buque salió para dicho puerto el día 14 de febrero último. Polacra idem Ntra. Sra. del Coll, D. Buenaventura Mas, de Trinidad de Cuba en 52, con azúcar, café y cueros á D. Pedro Martinez. Hoy el bergantin idem Aguila, D. José Fernandez, de Matanzas en 44, con azúcar y café, á dicho Martinez, y el buque á D. José Postas. Polacra-goleta idem San José, D. Miguel Palau, de la Habana en 44, con azúcar y palo campeche para Cádiz y Mallorca. Bergantin americano Arethusa, James King, de New-York en 30, con mercaderías y duelas á Hill y Blodget. El barco (de vapor) Coriano de Santúcar, un falucho de Estepona con ladrillos, un místico de Algeciras con carbon, otro de Cartaya con idem, otros dos de idem con leña, otro de Huelva con naranjas, una tartana de Sevilla con hejes de madera, y otro, cuatro misticos de poniente, españoles. Pasó al Estrecho un bergantin, y no queda novedad. Han salido un sueco y dos ingleses. (Viento O. bonancible)

No habiendo sido admitidas las proposiciones que se han presentado para el arriendo de los lavaderos del Silar á tenor del anuncio de 25 del actual, se ha prorogado su libramiento hasta el lunes primero de junio próximo, á las doce del día, hasta cuya hora se admitirán proposiciones en pliego cerrado en la secretaría de estas Casas Consistoriales, y se librárá á favor del mejor postor, siendo aquella admisible á juicio de la Comision. Barcelona 30 de mayo de 1835. —El secretario interino del Esmo. Ayuntamiento, Cayetano Ribot.

Con auencia del Gobierno avisan los comisionados á los propietarios de esta ciudad que poseen casas de campo y tierras en el término de San Gervasio de Casolas, estramuros de esta ciudad, se sirvan comparecer en la convocatoria que se celebrará el día 4 de junio, á las seis de la tarde, en la casa co-

fradia de Sres. maestros sastres, sita en la plaza del Angel; sirviendo de gobierno que los que dejen de concurrir por cualesquier motivo quedarán sujetos á lo que resuelvan los asistentes.

El Sr. José Casabó, habitante en Mataró, avisa al público á fin de que el que guste comprar *ules* á un precio cómodo por mayor y menor para morriones, gorros etc., que pueden competir en finura con las extranjeras, como se puede echar de ver en las muchas que ha despachado en esta Capital, cuya delicadeza ha sorprendido á los mas inteligentes en la materia, acuda á dicha Ciudad en la fábrica del mismo sugeto, sita en la de curtidos llamada den Vilardebó.

En la tienda de ojelatero y vidriero de la calle del Regomi, cerca la capilla de S. Cristóbal, se halla de venta una partida de loza fina inglesa que por mayor y menor se arrojara á precios muy moderados.

El tiro de pistola se ha establecido fuera la puerta de Santa Madrona, á tres cuartos cada tiro.

Se repite el aviso de que por todo al día 15 de junio próximo saldrá de Burdeos para Santo Tomás el hermoso bergantin francés nombrado el Carlos Federico, capitan Largeau. Es excelente buque, de primera marcha, forrado y claveteado en cobre; admite cargo y pasajeros; y para tratar del ajuste deberá acudirse en esta Ciudad en casa del Sr. F. Maignon, hijo mayor, calle de la Merced.

El 5<sup>o</sup> del próximo junio saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico la muy velera polacra-goleta Bella Antonia, para cuyo punto admite una tercera parte de cargo á flete, y pasajeros; la despacha su consignatario D. Juan Bautista Clavé, que vive en el 2<sup>o</sup> piso de la casa núm. 5 de la calle de la Reina Cristina, al lado de la Puerta del Mar.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

Mercantes españolas.—De Castellon en 4 dias, el laud S. José, de 9 toneladas, su patron José Sala, con algarrobas. De Valencia en 3 dias, el laud Virgen del Pilar de 28 toneladas, su patron Salvador Romani, con trigo. De Marin, Vigo y Málaga en 12 dias, el laud Virgen del Carmen, de 24 toneladas, su patron Buenaventura Ferrer, con centeno, carnazas, aceite y otros efectos. De Gijon y Barquero en 22 dias, el laud S. Pedro, de 43 toneladas, su patron Tomás Pá-

bregas, con trigo. De la Habana y Cádiz en 51 dias la fragata Fama, de 319 toneladas, su capitan D. Melchor Vidal, con azúcar, tabacos, palo y cobre viejo á los Sres. D. Jaime Tintó é hijo. De la Habana y Málaga en 68 dias, el queche Eguerida, de 90 toneladas, su capitan don Buenaventura Domenech, con azúcar y palo á varios. De Trinidad de Cuba y Málaga en 53 dias, la polacra Flora, de 112 toneladas, su capitan D. Agustin Domenech, con azúcar y otros generos á varios.

Además un laud de Sitges, con vino. Despachadas.

Bergantin-goleta español Aurora, su capitan D. Manuel Truch, para la Habana, con frutos y efectos. Polacra-goleta id. Joaquina, su patron José Dotras, para Torreveja, con efectos y lastre. Jabeque id. Virgen de las Nieves, su patron José Bonet, para Cartagena, con id. id. id. S. José, su patron Bernardo Pomar, para Mallorca, con id. id. id. La Rita, su patron Francisco Orfita, para Malton, con azúcar y otros efectos. Id. id. S. Antonio, su patron Juan Bernat, para Marsella, con algodón. Laud id. Sta. Bárbara, su patron Alonso Garcia, para Cullera, en lastre. Id. id. Sma. Trinidad, su patron Agustin Martorell, para id. con id. id. id. Sto. Cristo, su patron Vicente Portero, para Valencia con id. y efectos.

Además 12 buques para la costa de esta Provincia con trigo, algarrobas y lastre.

TEATRO.—*Marido Jóven y mujer Vieja*, comedia en tres actos, la cual por su gracia é interés mereció autayer un general aplauso; intermedio de baile, dando fin con el divertido sainete *La venta y la rabia*.

A las 4.

Y á las 8 la ópera bufa en dos actos *La Cenicientola*.

Plaza de Toros.

Hoy habrá funcion de toros en dicha plaza conforme se anuncia por carteles. Las puertas se abrirán á las 2 y media de la tarde, y la funcion principiará á las 4 y media.

Nota.—La carne de los toros corridos se venderá en las inmediaciones de la plaza.

BARCELONA.

IMPRESA DE M. RIVADENEIRA Y C<sup>a</sup>.